

Expediente: 2622/17

Carátula: CV CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ SOCAMM S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 25/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOCAMM S.A., -DEMANDADO

23140831719 - CV CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

ACTUACIONES N°: 2622/17



H104027357660

EXPTE.:2622/17 - JUICIO: CV CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ SOCAMM S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

///En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de octubre 2023, se hace constar que comparecieron a la Sala 3 del edificio Tribunales II sito en calle 9 de julio 451, a los fines de la "Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas" convocada para el día de la fecha a hs. 10:00, el letrado Pedro Alberto Argañaraz MP 2389 en su carácter de apoderado de la parte actora CV CONSTRUCCIONES S.R.L. no habiendo comparecido la parte demandada. **Abierto el acto: I)** se procedió a proveer las pruebas y establecer el plan de trabajo.

PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA:

1) **A la documental:** Se aceptaron las pruebas documentales ofrecidas.

2) **A la informativa:** Se dispuso librar oficios:

A) **HIDROELECTRICA S.A.** a fin de que sirva informar si celebró con CV CONSTRUCCIONES S.R.L. un contrato de obra para "MOVIMIENTO DE SUELO Y VINCULACIÓN DE PIEDRAS EN CENTRAL ESCABA" en el año 2017, y si dicho contrato de obra fue cumplido por CV CONSTRUCCIONES S.R.L.-

B) **ANTARTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA** a fin de que informe: si la firma SOCAMM SA CUIT 30-71016718-0 contrató un seguro de CAUCIÓN EN GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO a favor de la firma CV CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71238641-6 para asegurar el cumplimiento de la primera a favor de la segunda empresa mencionadas, en la obra "MOVIMIENTO DE SUELO DE PIEDRAS HIDROELECTRICA ESCABA" EN FECHA 10/02/2017. Si tuvieron en fecha febrero de 2017 sede o agencia en calle Gral. Paz n° 297 de San Miguel de Tucumán. Y si Guillermo Dalmacio Correa DNI 10.494.020 fue su representante comercial en Tucumán, particularmente en el año 2017.

c) **CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, a fin de que por intermedio de quien corresponda informe: - Si las cartas documento adjuntas (tres) son fieles de

los originales en su poder.-

- En caso de haberse vencido el período obligatorio de guarda indique si las 3 piezas se corresponden en sus formularios, sellos, adhesivos y personal interviniente - así como todo otro dato o contenido - con los que el Correo Argentino - Correo Oficial de la República Argentina utiliza habitualmente.-

- Se adjunten al oficio copias de las cartas documento: 1) N° CD 829841879, de CV CONSTRUCCIONES SRL a SOCAMM S.A., fechada 28/03/2017; 2) N° CD823947664, de SOCAMM S.A. a CV CONSTRUCCIONES SRL, fechada 17/04/2017; 3) N° CD 829853965, de CV CONSTRUCCIONES SRL a SOCAMM S.A., fechada 25/04/2017.-

D) Al **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** a fin de que por intermedio de quien corresponda informe: el número de cuenta de la firma CV CONSTRUCCIONES SRL en dicha entidad en el año 2017. Si la firma CV CONSTRUCCIONES SRL libró los cheques n° 08384965, 08384966, 08384967, 08384968 y 08384969; y los cheques 08384970, 08384972, 08384973, 083804974 y 08384975 en febrero del 2017 sobre su cuenta bancaria en dicha institución. En caso afirmativo indique los importes de dichos cheques y quién los percibió en cada caso.

F) A **AFIP** a fin de que sirva informar: si la firma SOCAMM SA CUIT 30-71016718-0 emitió una factura A n° 0008 el día 13/02/2017 a favor de la firma CV CONSTRUCCIONES SRL CUIT CUIT 30-71238641-6 por la suma de \$209.541. En caso afirmativo adjunte copia de dicha factura. Si la firma SOCAMM SA CUIT 30-71016718-0 emitió una factura A n° 00009 el 16/02/2017 a favor de la firma CV CONSTRUCCIONES SRL CUIT CUIT 30-71238641-6 por la suma de \$139.634. En caso afirmativo adjunte copia de dicha factura. Si la firma SOCAMM SA CUIT 30-71016718-0 registra actividad comercial ante esa entidad en los años 2018 al 2023. En caso afirmativo adjunte detalle de esa actividad comercial declarada.

3) A la testimonial: Se aceptó la prueba ofrecida en cuanto hubiera lugar. Se fijó el día **20 de febrero de 2024 a hs. 10:00** para que comparezcan en **9 de julio 451 Tribunales II, 1° piso, sala número 2** los Sres./Sras. RUIZ TRISTAN FRANCISCO (DNI 20.310.601, DOMICILIO: DIAGONAL 2 N° 1139 BARRIO OESTE 1 MZ K BLOCK 21). y ROMERO JOSÉ PABLO (DNI 27.371.342, DOMICILIO: IRINEO LEGUIZAMO 1.200). que declaren en tenor al cuestionario propuesto.

Se le hace saber a las personas que concurran a la audiencia que deberán acreditar identidad con DNI. El oferente se comprometió a asegurar la presencia del o los citados a la audiencia mencionada, bajo su exclusiva responsabilidad conforme lo previsto en el art. N° 369 Procesal (Ley 9531).

Se fijó el día 20 de febrero de 2024 A HS 10:00 para que se lleva a cabo la segunda audiencia, que se realizará en **9 de julio 451 Tribunales II, 1° piso, sala número 2**. Quedando las partes debidamente notificadas, en este acto de la fecha fijada para la segunda audiencia. Con lo que se da por finalizado el presente acto, ante mí que doy fé. - MGO 2622/17

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:
CN=LOPEZ Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235195483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.